



DDA

Departamento
Desarrollo
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PRÉSTAMO BID 3805/OC-UR – PSU V
Saneamiento y Drenaje Pluvial para el Barrio Manga y su zona de influencia. “Estación de bombeo Manga y obras accesorias”

**RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS N° 19 a 21
5 de octubre de 2018**

AVISO DE PRORROGA: Fecha de apertura de la licitación: 8 de noviembre de 2018 hora 11:30. Se reciben consultas hasta el 19 de octubre a las 15:00 horas.

PREGUNTA N° 19

En el rubro “EBRE-EL-4.1 Suministro y montaje de distribución eléctrica” no debería ser EBRE-EL-4?

En la línea siguiente está el sub-rubro “EBRE-EL-4.1 Suministro, tendido y conexión de cables de potencia de alimentación de motores, tableros derivados, etc. Cables de conductor de cobre, con aislamiento de XLPE y vaina exterior de PVC, 1000 V, temperatura máxima de operación 90°”

Por favor aclarar.

RESPUESTA N° 19

Se modifica la denominación del rubro EBRE-EL-4.1 por EBRE-EL-4. Ver Addenda 6.

PREGUNTA N° 20

En el rubrado hay un rubro “EBRE-HA Hormigón” y luego está el rubro “EBRE-HA Elementos metálicos”, se consulta si el nombre de este rubro no debería ser distinto.

RESPUESTA N° 20

Se modifica la denominación del rubro “EBRE-HA Elementos metálicos” por “EBRE-HE Elementos metálicos”. Ver Addenda 6.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PREGUNTA N° 21

En las DDL IAO 20.2 dice: “La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: AUTORIZACION ESCRITA DE LOS REPRESENTANTES DEL OFERENTE” Se consulta si es necesaria la presentación de esta nota de autorización en caso que la oferta sea firmada por un representante del oferente cuyo poder se adjunte en la oferta.

RESPUESTA N° 21

En el caso que la oferta sea firmada por un representante del oferente, debidamente acreditado, no resultará necesaria la presentación de la nota de autorización que menciona el consultante.